

## **PRODUCTO DE SEGURO: HISCOX MANAGEMENT- RESPONSABILIDAD CIVIL DE ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS**

### **PROCESO DE APROBACIÓN DEL PRODUCTO DE SEGURO**

---

El proceso de aprobación del producto se ha llevado a cabo de forma proporcionada y adecuada a la naturaleza del mismo conforme al procedimiento establecido por HISCOX S.A., SUC.ESPAÑA correspondiendo a la versión 0072 04/24

### **Mercado destinatario**

---

Este producto ha sido diseñado para cumplir con las necesidades de las sociedades mercantiles, con facturación hasta 500.000 euros, que desean proteger a sus administradores y directivos frente a posibles reclamaciones que reciban por actuaciones negligentes que causen daños a terceros en el ejercicio de su actividad , y también para cubrir las reclamaciones que pueda recibir la propia sociedad.

### **Mercado negativo**

---

Este producto no ha sido diseñado para ser suscrito de forma individualizada para un administrador específico dentro de una entidad, ni para ser emitido a nombre de una persona física..

Este producto no ha sido diseñado para cubrir riesgos operacionales, como negligencia profesional, responsabilidad civil general, de producto o medioambiental. Tampoco está destinado a cubrir riesgos derivados de procesos internos de las sociedades, como procedimientos de despidos, ni a ser utilizado como una póliza de defensa jurídica.

### **Estrategia de distribución recomendada**

---

Este producto se puede vender de forma asesorada o no. Se entiende por venta asesorada aquella en la que facilita a su cliente una recomendación personalizada en la que se explica por qué un producto concreto satisfará mejor las exigencias y necesidades del mismo con carácter previo a la celebración del contrato de seguro.

El producto puede ser vendido de forma presencial o mediante contratación electrónica a través de un sitio web de cotización y compra. No cabe ejecutar la venta del producto a través de venta telefónica, sin perjuicio de que se pueda prestar asesoramiento a través de esta vía.

### **Información sobre el producto de seguro**

#### **Principales beneficios: ¿de qué riesgos está su cliente protegido?**

---

El seguro cubre a su cliente por la indemnización que deba abonar a un tercero por actuaciones negligentes que causen un perjuicio económico a dicho tercero. Pagaremos las reclamaciones que se realicen contra los mismos durante el período de seguro, hasta el límite de indemnización que se determine en las condiciones particulares. También pagaremos los gastos de defensa legal incurridos con nuestro previo acuerdo para reclamaciones cubiertas.

Abonaremos una indemnización en relación con la reclamación que reciba su cliente por:

- ✓ Demandas por cometer un error en las decisiones de la empresa
- ✓ Demandas por responsabilidad por el incumplimiento de obligaciones tributarias de la empresa
- ✓ Reclamaciones por responsabilidad en el concurso de acreedores de la empresa
- ✓ Reclamaciones de los empleados por actos no adecuados (discriminación, acoso...) -cubrimos los daños morales y gastos de defensa-
- ✓ Fianzas judiciales
- ✓ Reclamaciones por prevención de riesgos laborales (cubrimos los gastos de defensa).
- ✓ Reclamaciones bajo secreto de sumario
- ✓ Cobertura al liquidados de la empresa
- ✓ Multas administrativas
- ✓ Reembolso de gastos a la empresa
- ✓ Gastos en procedimientos de extradición

- ✓ Gastos de asistencia psicológica

Revise las condiciones particulares para consultar sus coberturas ya que serán diferentes dependiendo del paquete que haya contratado.

## Exclusiones y limitaciones a remarcar

---

**Periodo Temporal de cobertura:** Debe tener en cuenta que la cobertura es Claims made, es decir, que cubre reclamaciones recibidas durante el periodo de seguro por hechos ocurridos durante el periodo de cobertura y con posterioridad a la fecha de retroactividad prevista en la póliza.

Puede ser que en la póliza se fije una fecha de retroactividad. En este caso, solo se cubrirán las reclamaciones recibidas durante el periodo de seguro por hechos no previamente conocidos, ocurridos tras el periodo de retroactividad o durante el periodo de cobertura.

**Ámbito Territorial:** la póliza tiene cobertura para su actividad en Union Europea

**Ámbito Jurisdiccional:** la póliza cubre reclamaciones presentadas en Union Europea.

**Cuestionario del riesgo:** Es muy importante que su cliente cumplimente de forma adecuada el cuestionario de riesgo que se solicite con carácter previo a la contratación de la póliza. La falsedad o inexactitud en el cuestionario pueden desencadenar una falta de cobertura. La póliza no da cobertura a hechos o reclamaciones conocidas con anterioridad a la contratación del seguro.

**Exclusiones:** La póliza no cubre:

- | Actos doloso, mala fe y ventajas indebidas.
- | Reclamaciones existentes antes de la contratación de la póliza.
- | Reclamaciones basadas o derivadas de hechos o circunstancias conocidas antes de la contratación de la póliza.
- | Reclamaciones derivadas de actividades o servicios profesionales.
- | Multas (con excepción de las multas administrativas definidas en las condiciones de la póliza), sanciones e impuestos.
- | Daños materiales y corporales.
- | Indemnizaciones por despido, salarios o cualquier otra contraprestación salarial.
- | Impagos de deudas.
- | Reclamaciones presentadas por actos u omisiones cometido después de que la sociedad se fusione o consolide con otra.

## Costes

---

El precio del seguro incluye lo siguiente:

Impuesto sobre primas de seguro (IPS) e impuesto para liquidación de entidades aseguradoras (LEA), conforme se dispone en la legislación aplicable.

**Por favor, capture la firma de su cliente en la póliza.**

Asimismo, y para un completo conocimiento de la cobertura, lea el condicionado (generales, especiales y particulares) completo de la póliza. Por favor, tenga en cuenta que alguna de las coberturas y exclusiones indicadas en este documento podrían cambiar en base a la solicitud de seguro que nos realice y los cambios que se acepten por parte de Hiscox.

En todo caso, para la realización de consultas adicionales en relación a la información facilitada anteriormente puede ponerse en contacto con [riesgosprofesionales@hiscox.com](mailto:riesgosprofesionales@hiscox.com). En el supuesto en el que detecte que un producto de seguro no es acorde con los intereses, objetivos y las características del mercado destinatario definido u otras circunstancias conexas al producto que puedan afectar a sus clientes, por favor, póngase en contacto con [gobernanza@hiscox.com](mailto:gobernanza@hiscox.com).

Octubre 2018 / Hiscox Management 2008 6411